

**LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD – EN EJERCICIO EL ROL DE CONTROL INTERNO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO E-KOGUI**

**CERTIFICA QUE**

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en razón del Conflicto Armado – UBPD, CUMPLE con la actualización del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado con los procesos judiciales y conciliaciones en el primer semestre de 2019.

Se expide la presente certificación en cumplimiento del párrafo único, contenido en artículo 3 del Decreto 1795 de 2017, por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, al artículo 13 de la Ley 1105 de 2006 y se adopta el Sistema único de Información para la Gestión Jurídica del Estado.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2019.

(Original firmado)

**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá D.C.

Doctora

**SALOMÉ NARANJO LUJAN**

Directora Gestión de la Información

**AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Calle 16 N°68d – 89 soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Ciudad

Asunto: Informe de verificación EKOGUI en la UBPD

Respetados señores,

Por medio de la presente en cumplimiento de la Circular No. 4 del 09 de julio de 2018, envío certificación del cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 y el acatamiento a los instructivos y lineamientos expedidos por la ANDJE en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019. A continuación, se relaciona la verificación del cumplimiento de acuerdo a protocolos establecidos por la ANDJE:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de le SFC se encuentran creados en el sistema?	75%
¿Los usuarios que se retiraron de la SFC fueron inactivados en el sistema?	100%
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> De conformidad con el correo electrónico del 12 de agosto de 2019 se informó por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica:</p> <p><i>“- Listado de apoderados de la UBPD discriminando servidores públicos y externos. Durante el periodo enero a junio de 2019 la entidad no fue vinculada en procesos judiciales, motivo por el cual no han sido creados apoderados en el Sistema.</i></p> <p><i>- Soporte del ingreso y retiro de los siguientes usuarios, discriminando las fechas de ingreso y retiro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Apoderados de la entidad. A la fecha la entidad no tiene procesos judiciales, razón por la cual no han sido creados apoderados en el Sistema.</i></li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jefe Oficina Asesora Jurídica.</b> Se encuentra activa Nancy Stella Cruz Gallego. El Sistema no permite establecer la fecha de ingreso.</li> <li>• <b>Secretario Técnico Comité de Conciliación.</b> Se encuentra activa Carolina Grajales Rojas. El Sistema no permite establecer la fecha de ingreso.</li> <li>• <b>Jefe de Control Interno.</b> Se encuentra activa Ivonne Jiménez. El Sistema no permite establecer la fecha de ingreso.</li> </ul> <p>- <b>Soporte de la fecha de inactivación en el sistema de los usuarios que se retiraron del cargo (servidores y/o apoderados).</b> Dentro del periodo enero a junio de 2019 no fueron inactivados usuarios”.</p>	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. De Usuarios Capacitados</b>
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema EKOGUI en la SFC o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	0
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> De conformidad con el correo electrónico del 12 de agosto de 2019 se informó por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica:</p> <p>“- <b>Soporte de las capacitaciones brindadas por el administrador del Sistema EKOGUI en la UBPD.</b> Dado que la entidad dentro del periodo enero a junio de 2019, no contaba con procesos judiciales y no tenía creados apoderados en el Sistema no se efectuaron capacitaciones.</p> <p>- <b>Soporte de las capacitaciones brindadas en la ANDJE en donde hayan participado los servidores o apoderados de la UBPD.</b> En el periodo enero a junio de 2019 la ANDJE no capacitó a servidores o apoderados de la UBPD. No obstante, lo anterior, a través de correo electrónico del 26 de junio de 2019, se solicitó capacitación a la ANDJE para los perfiles de administrador y apoderado.”</p>	
<b>3. Procesos Judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la SFC durante la vigencia de la certificación</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la SFC están radicados en el sistema	No aplica
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la SFC están radicados en el sistema	No aplica
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegados a la SFC están radicadas en el sistema	No aplica

Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tiene registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	No aplica
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la SFC tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	No aplica
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengas incorporada la provisión contable.	No aplica
Verificar que los procesos arbitrales registraos en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	No aplica
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengas sus fichas registradas en el sistema.	No aplica
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> De conformidad con el correo electrónico del 12 de agosto de 2019 se informó por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica:</p> <p><i>“- <b>Listado de los procesos judiciales activos con el detalle del número de radicación (23 dígitos).</b> En el periodo enero a junio de 2019 la entidad no tiene procesos judiciales activos.</i></p> <p><i>- <b>Listado de procesos arbitrales activos.</b> En el periodo enero a junio de 2019 la entidad no tiene procesos arbitrales activos.</i></p> <p><i>- <b>Listado de solicitudes de conciliación extrajudicial con el detalle del número de ID.</b> En el periodo enero a junio de 2019 la entidad no tiene conciliaciones extrajudiciales.</i></p> <p><i>- <b>Listado de procesos judiciales y arbitrales terminados.</b> En el periodo enero a junio de 2019 la entidad no tiene procesos judiciales, ni arbitrales terminados.”</i></p>	

## Recomendaciones

Realizar seguimiento a la situación presentada con el sistema con el fin de verificar en el EKOGUI la fecha de ingreso o creación de los usuarios de la UBPD; así como, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, insistir en la solicitud a la ANDJE para la capacitación en el uso funcional y manejo del EKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia.

Atentamente,

(Original firmado)  
**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró : Natalia Beltrán Exp. Técnico